

da, ó armada podian llegar à ser *remedios* saludables.

Despues que habia pasado todo este escrito á manos de V. S. I. se avisó en las noticias públicas de Paris del mes último, que aquella célebre Universidad, celosa siempre asi de la pureza de la doctrina, como de los derechos soberanos, acaba de aprobar cierta Disertacion hecha sobre el thema siguiente, que la misma Universidad le habia propuesto: *Non magis Deo, quam Regibus infensa ista, quæ hodie dicitur Philosophia.* Con esto no me podrá turbar otra vez la duda, de si era util y necesario el trabajo que habia tomado.

Importante y necesario debe sin duda ser un asunto á que convida una Academia tan célebre, y en que concurren los ojos y votos de personas tan remotas, que no se pueden haber comunicado para pensar tan concordemente. A vista pues de un mal tan conocido, y de una necesidad de remedio tan claramente indicada, se convierten dentro de mí en estímulos los recelos, y me reprehendo de no haber pasado antes estos trabajos á manos de V. S. I. quando ha mas de un año que estan concluidos.

Yá no temo los varios juicios que un

vas-

vasto vulgo, incapáz de ser satisfecho, formará sobre los defectos de esta obra. Solo una advertencia quisiera que no olvidáse, y es, que quando se escriben libros para ocurrir á una necesidad, y no para el gusto, no se atiende á desaliños y negligencias, que pudieran remediarse, á costa de una detencion perjudicial al propósito principal.

Ningun exámen temiera tanto esta obra como el de V. S. I. si por su celo, oficio, y juicio sublime no consultára en todas estas cosas á la utilidad. Pero la fuerza de la verdad me hace confesar mi edificacion de haber experimentado en V. S. I. el fondo de prudencia, de verdadera y templadísima crítica, de dulce condescendencia, de humanidad, y de una justa disimulacion con que ha mirado esta produccion, donde su sobresaliente sabiduria (conocida yá en toda Europa) pudiera descubrir mas defectos que otro alguno.

Esta ocasion me ha hecho ver lo que me faltaba conocer por experiencia en V. S. I. y es (como lo siento, y no debe callarse) una alma llena de equidad, rectitud, y elevacion, que le hace estimar las cosas por su verdadero mérito. Un sabio que no invidia talentos agenos; sincero, indulgente, y que no juzga como los espíritus

me-

medianos por lo que importa poco en los asuntos; sino por el calibre, por la esfera de su extension, y por el fondo.

Aun quando no debiera dedicar esta obra á V. S. I. por su oficio, como dejo dicho, lo hubiera solicitado por su elevado é ilustrado espíritu, nacido para Juez, y para Patrono de trabajos mentales. Es realmente la ciencia y criterio de V. S. I. muy contrario á este pueril, superficial, y atado á la corta y dura cadena de unas materialidades impertinentes: no es su ciencia de esta bella y delicada, que hoy se lleva todo el culto de los falsos Filósofos, ó *Bellos Espíritus*: ni su estudio es tampoco de aquellos ociosos y efeminados, que arriesgan los progresos de las verdades, por detenerse en el anillo de un pelo, en un rodeo fino, ó en otra bagatela. Su alma muestra bien que está endurecida en las vigiliass, y penosas tareas; y sacrificada á la utilidad y provecho comun.

Una erudicion criada al fresco, y en lo humedo del ocio, aunque crezca, crece como una planta regalada y tierna. Toda se vá en follage, en gracias, en flores: pero no sabe sufrir un sol, ó un cierzo de una tarea dura y forzada, que se ha de concluir para el dia, y ha de servir para un asunto importante. Esta

be-

bella sabiduria es buena para agradar á los espíritus débiles. Tropieza en una coma; pierde un mes en rodear un periodo, ó en acabar un verso; la desconcierta una expresion fuerte; la asombra ó escandaliza una licencia varonil; y la desmaya la vista de un objeto sério y pesado. Tales son los sabios que cultiva la Pseudofilosofia; y quando mas no merecen en la literatura, ni en la elocuencia otro lugar que el que tienen los limpiantes en la Escultura. Un Estatuario ó un Pintor fuerte y fecundo produce sus idéas sobre el lienzo, ó sobre la piedra; y quando logra vér fuera de su espíritu la imagen que tenia en él, no solo con nervios, solidéz, y contorno, sino tambien con accion y con alma, arroja el pincel, y entrega el lienzo á un joven para que lo acabe.

Asi se ha visto en las producciones de V. S. I. una elocuencia nerviosa, membruda, y animada; á quien si se quisiera dar mas lima ó esponja, quizá se le debilitára. Pero este es un talento que no conocen todos, ni aun se compra con todo el arte.

Solamente á costa de una mina tan rica pudiera V. S. I. atender á un tiempo á tantos asuntos sérios y delicados, y juntamente á

tan-

tantos ejercicios de letras. Su casa se puede llamar hoy el asilo y la morada de la sabiduría. Allí encuentran lugar seguro, y hora oportuna las Academias y diferentes juntas de literatura. Allí se van como á su conservador las buenas artes. Allí se unen al calor que les presta V. S. I. los preciosos fragmentos de la historia antigua de la nacion, que han podido salvarse de las revueltas y naufragios pasados, para ordenarse y erigirse en un cuerpo ordenado y atado. Allí recurre qualquiera sabio que se halla en estado de producir sus conceptos, y encuentra en su proteccion una segura donde ponerlos. Esto podrá salvar á muchos hijos del entendimiento, que *expuestos* á la ventura, ó morirían, ó se disiparían entre los pies de la plebe, ó serían robados por genios celosos é infecundos, que quisieran llamarse sus padres.

Pero no se abandona V. S. I. al estudio de las ciencias con negligencia de sus obligaciones. Muchos Magistrados que no supieron templar su gusto por las letras, faltaron por él á sus graves encargos. Hugo Grocio es uno de los exemplos que pueden proponerse en este género para escarmiento. De él se ha dicho que por vacar demasiado á los estudios pri-

privados, descuidaba de sus officios.

El modo de poder estudiar el Magistrado sin el riesgo de faltar á sus empleos, es estudiando como V. S. I. para cumplir. La instruccion de un alto Magistrado debe ser muy ilimitada, y fundada. Porque en todas las artes hay mil fraudes, de que se se sirven sus profesores para engañar, y dañar al público. El que ha de conservar la justicia de todos, y ha de apartar los daños que causan estos fraudes, debe conocer tambien las reglas de las artes á que faltan.

Aun sobreañade mucho á lo dicho la ciencia que pide el officio Fiscal. Porque no se satisface á éste con saber los principios de la justicia, y la naturaleza de las leyes, sacandola del estudio de la naturaleza del hombre; sino tambien el estado de la Monarquia, los límites antiguos y nuevos, ó la Geografia de cada Provincia, la historia de la Nacion, las Cortes celebradas por ella, lo que allí pidieron, alegaron, y defendieron los Procuradores de los Reynos. Los conciertos y tratados de paz, de comercio, y de ligas con las otras naciones. De aqui el conocimiento de la historia de los demás Estados, y Gentes. Las Bulas y privilegios de los Papas; los Concordatos con la santa Sede; la historia antigua y nueva de la Iglesia; los términos de las

las Potestades Real y Eclesiástica; la naturaleza y distincion de las Regalias é Inmunidades sagradas. ¿ Para todo esto qué instruccion viene sobrada? ¿ Qué dias y noches bastan? Pero el tiempo que muchos se toman para el recreo, que se juzgan debido, se lo toma tambien V. S. I. para esta universal instruccion, y aqui halla sus delicias, sus teatros, y unos espectáculos; quanto mas dignos de una alma sublime! Asi disculpaba Ciceron su aplicacion á las buenas artes, y á la Filosofia. Jamás decia, que habia faltado por este estudio á lo que debia á la República; pues no empleaba en él mas horas que aquellas que daban otros á los placeres.

V. S. I. divide sabiamente el tiempo y los exercicios. Oye y da expedicion á muchos, que solicitan sus negocios ó los agenos; y despues se entra á descansar un rato ó en la leccion de buenos libros, ó en la conversacion de los eruditos que atrae con su trato afable y facil. De este modo hace lugar con unas cosas á las otras, y con una sabia economia se halla en todas.

Mas despues de un trabajo tan sostenido ningun Magistrado, que es deudor á muchos, puede contentarlos á todos. Lo primero, porque él puede errar, y hacer agravio aun contra

tra su propósito. Lo segundo, porque se engañan ordinariamente los que presumen juzgar la conducta de las personas públicas, y enmendar desde su rincon las providencias tomadas en casos, cuyas circunstancias no saben tan bien, como quien se ha informado por oficio. ¿ Pero quién puede satisfacer á un pueblo donde son inconciliables los dictámenes y los intereses? Cada uno piensa de un modo diferente. La libertad de opinar y juzgar de todo es incomprehensible; y por otra parte, como no se vierta á fuera con escándalo ó con desacato, no es materia de las leyes públicas. Aqui entra la necesidad del temor de Dios, y de la Ley de Jesu-Cristo, que penetra hasta en las conciencias, y clava alli esta libertad de juzgar al consero por el miedo de los juicios eternos.

¿ Qué fuente tan copiosa para sacar un Magistrado profundo desengaño de las cosas humanas, y poner todo su cuidado en agradar á Dios! Porque si quisiera complacer á los hombres, jamás lo conseguiria, aunque disipara sus huesos. Dios, que es el que juzgará á las justicias, es tambien en esta vida la consolacion de los Jueces, que gimen bajo el peso de los pueblos; y en la venidera será su premio. No hay motivos mas dignos del incesante trabajo de

V.

V. S. I. El mundo no se los pagará jamás. Infelices y malaventurados son aquellos que se desviven por agradar á los hombres. No hay un principio tan sólido donde estrivar para no disimular por algun respeto terreno los delitos, y vengar en quanto sea posible las ofensas de Dios.

Finalmente bien notorios son los desvelos y empeños de V. S. I. para hacer florecer la justicia y la sabiduria en toda la Nacion. Si el suceso no correspondiere á sus deseos, será porque las obras que dependen del concurso de muchos, se frustran necesariamente con que desayuden unos pocos. Es tambien cosa muy ardua lograrse todos los medios oportunos para una empresa tan vasta como mudar la educacion de una Nacion grande, y asida, como todas, á sus maximas. Pero siempre deberá ésta reconocer en V. S. I. un hijo, que ha procurado hacer la gloria de su patria, y la perfecta ilustracion de sus hermanos. Algun dia podrá ser que florezca y se coja lo que hoy se planta.

Dixe *perfecta ilustracion*, porque no hablo de aquella que tanto se vulgariza, y es mas bien una *ilusion*, que deslumbra á infinitos espíritus ligeros, y deslustrará á qualquiera gente. La falsa Filosofia ha querido tomar este nombre de

de *ilustracion*, para hacerlo infame y de mal agüero. La impiedad, y todas las malas artes usurpan el mismo nombre, y lo hacen aborrecible; porque con él quieren confundir y revolver quanto nos habia quedado mejor de la antigüedad: alteran la fé y crédito de la mas sabia tradicion: confunden á las ideas *universales* con las *vulgares*; á las noticias innatas ó *primeras* con los que llaman *prejuicios* ó preocupaciones; y al *Pueblo* con la *Plebe*.

No es el gusto de esta ilustracion falsa, novelera y osada el que observará en V. S. I. todo el que lo trate; sino un espíritu muy al contrario. Esto es, un deseo de apartar lo precioso de lo vil; de purgar á las ciencias de los embarazos y malezas, donde estan sin jugo, y como sofocadas; y de que los conocimientos humanos lleguen al desengaño de muchos groseros errores, y á el aprecio de nuestra Religion y piedad. Porque en efecto la misma piedad será árida, ni tendrá mucha uncion, mientras que el alma royere una instruccion de poca substancia.

Que este haya sido el santo fin de V. S. I. pueden probarlo algunas partes de esta obra. Lo que se hallare en ella de mas pio y util para la devocion de los fieles, entiendan que se lo de-

deben al dictamen y celo cristiano de V. S. I. Porque yo, determinado primeramente á escribir para *Espiritus fruentes* ó montaraces, como Esau, habia omitido de estudio aquellas verdades que gustan á los domésticos de Dios, que llevan un espíritu pasible y de lenidad como Jacob. Miraba á no echar á los perros el pan de los hijos. Habia considerado á la Filosofia con sus apéndices, el Deismo, Ateismo, &c. solo por aquel lado que se adelanta contra la sumision debida á las Potestades legítimas, y á la ruina de las sociedades. Parecióme que estos establecimientos humanos que pueden faltar, tenian mas necesidad de ser prevenidos, que la causa de la Religion. Porque ésta es realmente invulnerable á todos los golpes de sus enemigos. Y porque veía tambien que los mas de los que han expugnado á la Pseudofilosofia, han respondido muy suficientemente á sus impias objeciones. Pero aun no contenta con esta respuesta la piedad de V. S. I. me animó á que añadiese varias disertaciones, ordenadas á la demonstracion de la doctrina revelada, para que los fieles nos confirmemos mas en ella, y los errantes se reduzcan á ella. Con efecto todo el Tomo tercero, y algunas disertaciones de los otros tube que añadir á la obra.

Es-

Esta es una prueba experimental de que la santa Fé Católica Romana, y la piedad heredada de sus mayores son el primer objeto de los estudios y desvelos de V. S. I. Diganme, ¿cómo se cumple mejor el alto oficio de primer Fiscal, y Representante de la Magestad Católica? ¿Puede desempeñarse mas literalmente aquella Regalia de *promover la edificacion de la Religion Cristiana*?

Pero á este celo y piedad lo traen tambien en alguna manera á V. S. I. los vínculos de Adán, ó de la sangre. Apenas hay nobleza antigua en España, y especialmente en Asturias, que no haya nacido y regadose con el sudor ó con la sangre de un esfuerzo cristiano. La de V. S. I. era ya heroyca en una extirpe de las mas distinguidas de Asturias en los tiempos del Emperador (1) D. Alonso, y unida á su Real sangre en la mas estimada de sus hijas. Pero me aparto de esto, porque no hay cosa mas enfadosa para un personage, en quien solamente reyna la ambicion por la sabiduria y por la justicia. ¡Dichosa codicia! Sola ella habia de tener lugar en los hombres, y mucho mas en los Jueces. Con variar tanto, sobre todas las ac-

(1) Mendez de Silva Catálogo Real y Genealog. de España. f. 90.

ciones de las personas públicas, las opiniones humanas, no hubo todavía quien descubriese en V. S. I. ocasion para sospecharle accesible á otro interés. La sabiduria y una verdadera Filosofia son el adorno de su persona, y el tesoro que estima.

Es tan asentada esta fama en la Corte y en todo el Reyno, que no habria uno de quien temer pensase lo contrario, si á todos se provocàse á decir sobre esto su dictamen, como lo hacia un exemplar de Jueces exáctos. » Hablad de mí (decia Samuel al pueblo) hablad delante de Dios, y de su Cristo, si yo he tomado el buey de alguno, ni su jumento: si calumnié á alguien: si oprimí al miserable: si de alguna mano he recibido dones: digalo, y luego verá lo que desestimo estas cosas, y os lo restituiré. « Por eso mereció Samuel este singular elogio del Espiritu Santo: » Dineros, ni cosa alguna, aun para correas de zapatos, no recibió de alguno, ni hubo hombre que le acusase.

Si no hay uno que pueda acusar á V. S. I. de interesado; el porte de la persona y casa de V. S. I. acusa tacitamente á muchos, que con menos ó ningun título son hoy las muestras de todas las modas y luxo de Europa. Su
ves-

vestido descuidado, su casa puèsta con lo necesario, y su trato modesto en un todo; qué son sino fiscales de tantos trages excedidos por donde pasa la substancia del Reyno á los Estrangeros? Eso es clamar mudamente por el restablecimiento de tantas Pragmáticas y Leyes suntuarias que estan en desprecio.

¿Pero de donde nace este desprecio de las leyes, y de los exemplos que dan nuestros Principes, y sus primeros Ministros, sino de una Filosofia disipada, que predica el luxo, el gusto, y todo lo que agrada á los sentidos? ¿De donde, sino de una Filosofia que allana todas las diferencias que debe haber entre los ordenes de personas, para establecer una igualdad iniqua entre los hombres? ¿De donde, repito, sino de una Filosofia impaciente de todo yugo, y que exôrta á las pasiones á que pisen todos los límites, poniendo su unica felicidad en esta satisfaccion que pasa? V. S. I. comprehende todas las conseqüencias que esta ciencia del Mal puede causar en una Nacion, que es ardiente en todo quanto emprende. Nada es tan necesario como ocurrir á los principios de este daño, antes que tome mayor corrida. Para este fin ha dado Dios á V. S. I. unas disposiciones tan contrarias, como son las virtudes que ligera-

mente indico. En aplicando su corazón á oír lo que le habla Dios con estas voces, y otras mercedes que le ha hecho, sentirá V. S. I. que le llama á cosas mayores, y á una corona, no de Laurel, ni de Texo, ni de otra ojarasca que se marchita presto; sino inmarcesible, qual promete á los Jueces que como Ministros suyos disertan por la justicia, y por su causa. No han tenido otro objeto estos libros; y mis votos por V. S. I. no aspiran sino á que le corone el Señor con una gloria inmortal, dejando en su casa por herencia aquellos bienes que permanecen con las generaciones de los que temen á Dios. Así lo pide á su Magestad en San Geronimo de Avila à 8. de Octubre de 1773.

Ilmo. Señor.

Su mas humilde siervo,

Fr. Fernando Zeyallos.

T A B L A

DEL APARATO A LA OBRA:

LA FALSA FILOSOFIA, &c.

PARTE PRIMERA.

Disertación Historico-Crítica sobre el origen, Gefes, Carácteres, y progresos de los Deistas, Libertinos, Espíritus Fuertes, Incrédulos, y todos los llamados falsamente *Filósofos*.

- Num. I. **D** Estreza de los *Bellos Espiritus* en comenzar sus libros, y la razon de Gerardo Vossio.
- II. Otra razon fundada en buena arquitectura.
- III. Se presenta el Sugéto de esta Obra.
- IV. Diversas clases de Impíos, que describe Ezechiel, y vemos hoy.

ARTICULO I.

Historia de los Deistas, ò Theistas. pag. 6.

- V. Noción de los nombres de Deista, Theista, y Atheista.
- VI. Obscuridad de sus principios.

§. I.

Se exponen los juicios de algunos Autores. pag. 7.

- VII. Se refieren diversas opiniones. Primera, si salen de los Socinianos?

VIII. Este juicio aun es informe.

- IX. Opinion de Sianda, que da por origen à Gregorio Pauli.

X. La entrada de éste en Francia, y sus aserciones en Leon.

XI. Distinguese el Deismo en tres estados. Su cabeza en el segundo estado.

XII. Opinion de Moreri sobre el origen de ambos estados.

Ter-